EL PARADIGMA DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Richard Stallman es el fundador del proyecto GNU que intenta desarrollar un sistema operativo Unix completo bajo el lema software libre. GNU es un acrónimo que quiere decir "GNU¨S NOT UNIX" es un software donde se puede copiar, modificar y distribuir. Éste hombre es un defensor ferviente del software libre.

En el proceso evolutivo de la distribución de la información se ve como el hombre desde el inicio plasmo sus pensamientos en los libros y estos eran escritos a mano con los utensilios que se tuvieran como las plumas y demás objetos y cualquiera que supiera leer y escribir podía copiar la información asiéndole las modificaciones que quisiera ya que las copias no necesariamente tenían que ser idénticas pues lo importante era el contenido allí expresado y además con el pasar de los tiempos y la evolución de las lenguas se fueron modificando palabras y se cambiaba de terminología. Cuando ciertos escritos se perdían pero a un quedaban sus copias eran utilizados como recordatorios pues aunque no fueran exactos tenían la misma síntesis y estructura.

Luego con la llegada de la imprenta como medio de copiar los libros se creó un nuevo espacio, no uno muy grande pues el costo de esta era elevado y no todas las personas tenían las mismas capacidades de adquisición. Por ello la copia a mano no dejo de ser muy utilizada ya que los ricos tenían sus propios libros llenos de adornos y cuanto objeto de valor tuvieran para ostentar su dinero en cambio los pobres aun conservaban la costumbre de transcribirlos a mano. En el siglo XIX la impresión se volvió mucho más económica y cualquiera podía tener o adquirir un libro impreso.

El copyright apareció con el uso de esta herramienta, no restringía lo que los lectores podían hacer, sino lo que autores y escritores podían hacer. En Inglaterra nació como una forma de censura que luego tomo otro rumbo. Se estableció que se monopolizaran los escritos hechos por los autores, el gobierno entregaba este monopolio privado para que se crearan más libros y escritos y así darle que leer a

la gente e incrementar el interés literario y la investigación científica y otros campos. Se consideraba el copyright como una regulación industrial. En aquella época puedo ser un trato ventajoso pues la gente cedía algunos derechos y a cambio recibían más libros, pocas personas tenían imprentas y no podían hacer copias así que las personas seden una libertad que no pueden aprovechar por un beneficio.

Ahora que la imprenta llego a su fin está tomando fuerza y forma en las redes de computadoras. En la red todos podemos ver lo que queramos, leer, copiar y hasta modificar un escrito pero ahora el copyright ya no es una regulación sino una restricción general de la información ya no por la restricción de los editores por el bien de los autores sino que ahora es una restricción a las personas por el provecho de los editores. Ahora todos somos delincuentes en el momento que copiamos información o la modificamos, nos convertimos en "piratas" adulterando un escrito. Si compartes información con un amigo acerca de algún tema que este en la red estas automáticamente infringiendo la ley pues ahora al ingresar algún sitio y se detecta que estas copiando o modificando podrías pagar con duros castigos. Ya que se están tomando medidas como el uso de informantes, la responsabilidad colectiva entre la comunidad y por supuesto involucrando a la niñez pues desde esta etapa se trata de poner al copiar como algo prohibido.

En mi opinión personal la libertad de escoger que miramos, que leemos y a que le expresamos nuestra opinión debería ser autónomo y de nuestra libre decisión. La información que se encuentra publicada en las redes es de dominio público y si están allí es para darles el uso que creamos conveniente además como vimos en el recuento histórico copiar no es necesariamente un perjuicio pues cada persona tiene una versión diferente de su realidad y la plasma como quiere. Lo que estamos viendo ahora es la manipulación de las masas para el beneficio de pocos.

ALISSON DANELLY VELA PERDOMO
DERECHO
2011